

Cuadernos ^{Nº 2} de *Semillas*

ISSN 0122-0985

Octubre de 2012



Director: Germán Vélez
Grupo Semillas
semillas@semillas.org.co
www.semillas.org.co

Edición y revisión de texto
Grupo Semillas

Diagramación e impresión
Arfo Editores e Impresores Ltda.

Publicación auspiciada por



Dka Austria

Appleton Foundation

Contenido

Modelo de desarrollo rural en Colombia: Acaparamiento y mercado de tierras	2
Políticas agrarias en Colombia. Una mirada desde el desarrollo legislativo	8
Economía campesina y propuesta de país	15
Homenaje al campesino resistente: Fabián López, un libro abierto, un maestro, un amigo	19

Presentación

El Modelo de Desarrollo Rural que se promueve desde el Gobierno nacional, además de su carácter agroexportador, aparece ahora con un enfoque territorial. La importancia de entender este enfoque es fundamental, puesto que además es el que se discute en la mesa de negociación con la insurgencia.

La referencia al territorio, orienta preferencia a los actores más poderosos que lleguen a ese espacio determinado, condena a otras regiones al abandono y rompe los ejercicios de planeación local y regionales. El argumento del gobierno central, en palabras de su asesor Alejandro Reyes, es que mediante este enfoque se sacará a las organizaciones de fachada que no hacen nada, a los que sí y de paso transformarán tales territorios, (argumento muy parecido al planteado por el exministro de Agricultura del gobierno anterior, Andrés Felipe Arias, con su tan promovido “modelo Carimagua”).

Tal enfoque se define como un “proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. Tiene como componente la transformación productiva para articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos y el desarrollo institucional para estimular y facilitar la interacción y la concertación entre actores locales y agentes externos relevantes, incrementando oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios”. El enfoque tiene en cuenta la teoría relacionada con los clusters; a los nuevos distritos industriales y al desarrollo económico local. La competitividad determinada por la amplia difusión del progreso técnico y el conocimiento, es una condición necesaria de sobrevivencia de las unidades productivas.

Este cuaderno trae consigo algunas reflexiones y visiones en torno al Modelo de Desarrollo Rural y pretende animar la discusión frente a tan importante tema, en una coyuntura en donde el Gobierno nacional discute en el marco de las negociaciones de paz este asunto y después consultará con las comunidades étnicas, para luego radicar ante el Congreso de la República la próxima Ley de Desarrollo Rural. ✱

Modelo de desarrollo rural en Colombia: Acaparamiento y mercado de tierras

Paula Álvarez Roa¹



¹ Politóloga e investigadora de problemáticas ambientales y rurales. Grupo Semillas.

² Incluso los agrocombustibles podrán ser un nuevo objeto de inversión para los inmensos excedentes de capital existentes, que en el presente valen doce veces el monto del comercio mundial al año y casi cuatro la producción anual de mercancías y servicios y que están en busca permanente de nuevos nichos para reproducirse. En los Agrocombustibles y la Crisis Alimentaria. Suárez, Aurelio. Alianza Social Continental. 2008.

En los últimos años la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo agrario. Debido a este impulso la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, mientras otras propiedades se dedicaron a valorizar los suelos y a acumular rentas especulativas gracias a la concentración de la propiedad.

El modelo de desarrollo y la política rural en Colombia se resume en un plan agroexportador de cultivos de tardío rendimiento, que consiste en la financiación de proyectos productivos agroindustriales y la adjudicación de tierras, de manera que el negocio sea atractivo para la inversión, lo cual además ubica al país en la nueva división internacional del trabajo en la de los países tropicales que tienen la función de proveer a los países industrializados materias primas energéticas².

Intervenir el ordenamiento del territorio y reordenar el régimen de la propiedad rural han sido requisitos indispensables para el desarrollo de inversiones extranjeras y así establecer un modelo de tipo extractivista.

La concepción de manejar el desarrollo rural como empresa, sobre la base del otorgamiento de considerables garantías jurídicas y de inversión la podemos apreciar en los excepcionales estímulos para proyectos de tipo agroindustrial, desregulación arancelaria, pero también en diferentes iniciativas promovidas desde el Gobierno que han venido legalizando la usurpación de tierras. La “*empresarización del campo*”, como se le conoce, afirma que la tierra debe entregarse al sector productivo ya que la economía campesina no genera ningún tipo de rentabilidad y es el capital financiero el actor válido para participar en los agronegocios, con lo cual en consecuencia se refuerza la visión del campo en esa dirección.

Al mismo tiempo en el país, desde finales de los años noventa, se consolidó un enorme poder territorial por parte de los grupos armados quienes además se han articulado a proyectos agroindustriales, más específicamente al de palma aceitera, convirtiéndose en una especie de *nuevos actores económicos* que pasaron de tener un poder político y económico en lo local, para ahora tenerlo en lo nacional. Esto explica como el narcotráfico, la guerrilla y el paramilitarismo hicieron que miles de colombianos perdieran sus tierras, que el conflicto armado conllevara a una contrarreforma agraria y al despojo de más de seis millones de hectáreas de tierra a poblaciones locales. Esta situación se ha mantenido hasta hoy, en donde vemos que la concentración de la propiedad de la tierra hoy es superior, con un coeficiente gini de 0.88.

Estas consideraciones contribuyen a entender cómo desde el Estado se ha venido aplicando una política agraria enfocada a una “especialización del agro” hacia productos tropicales para la agroexportación. Según la apuesta exportadora agropecuaria para el período 2006-2020, la cual se hizo con un enfoque de apertura de mercados, en el marco además de la firma de los tratados de libre comercio, se estima que en ese período el área sembrada de cultivos con potencial exportable crezca en 2,5 millones de hectáreas, pasando de 1,9 millones de hectáreas a 4,4 millones de hectáreas.

También se han creado incentivos como el de Capitalización Rural dirigido a impulsar proyectos de inversión en modernización y adecuación de las unidades productivas, desarrollo tecnológico y cultivos de tardío rendimiento de alto potencial exportador, y otro tipo de exenciones tributarias para la inversión de largo plazo en el sector agropecuario y en la agroindustria, principalmente para quienes realicen inversiones en cultivos de tardío rendimiento, plantaciones forestales y producción de agrocombustibles. Estos últimos destinados a la exportación, gozarán de exenciones tributarias a través de un régimen de zonas francas.

Lo anterior muestra como la política pública, ha prohijado y avalado la transformación del agro colombiano. Mientras que la economía campesina se ha visto fuertemente golpeada, casi que podemos afirmar que con este modelo muy pronto desaparecerá esta forma de agricultura, la cual ha proveído históricamente los alimentos que hemos consumido.

Las políticas económicas del país, en consonancia con las directrices internacionales, dieron un giro a sus prioridades en beneficio del sector empresarial pero en desmedro de los componentes



favorables a la mediana y pequeña producción agrícola, por ejemplo en 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes, en tanto que en 1997 las siembras fueron de 1.6 millones de hectáreas en semestrales y 1.4 en permanentes. En estos últimos los incrementos anuales más importantes fueron los de las frutas, palma aceitera, caña de azúcar, y banano.



Otra tema importante en esta discusión, tiene que ver con la presión mayor al campesinado para que se articule a este modelo de la gran plantación, esto se hace a través de diferentes vías, pero ahora nos referiremos solo a una, la que se conoce como **alianzas productivas**, las cuales se caracterizan por la búsqueda que hacen los empresarios de oferta

de materia prima permanente, sin ningún tipo de vínculo laboral, y en donde son las empresas quienes controlan todo el proceso de producción, procesamiento y comercialización. En estas alianzas los campesinos además de endeudarse con el crédito, son quienes ponen la tierra y la mano de obra, la repercusión de esto es que los campesinos abandonan la economía campesina y terminan empeñando su tierra para estos cultivos de tardío rendimiento. Este esquema ha traído un desarraigo enorme por parte de la población que antes vivía en el campo, que cultivaba otro tipo de siembras, y en casos por ejemplo como el de la palma, con enfermedades como la pudrición del cogollo, a estas personas no les queda otra opción que sumarse al trabajo informal, ventas ambulantes, lo cual ha desmejorado mucho su calidad de vida, han perdido ingresos las familias, ha aumentado la situación de desnutrición y hambre, etc.

Acaparamiento de Tierras

El 'acaparamiento de tierras', consiste en compras masivas o arrendamiento de grandes superficies de tierra en países del sur, donde la característica principal es que los gobiernos con problemas de inseguridad alimentaria, llegan a arrebatar tierras agrícolas fuera de su país para producir alimentos. Se desplaza entonces la producción de alimentos a otros países, donde las ventajas de las condiciones económicas, sociales y político-jurídicas resultan muy atractivas. En la mayoría de casos los inversionistas que compran masivamente tierras, llegan al país con las semillas, maquinaria, insumos, mano de obra, aprovechan el agua, la tierra y posteriormente embarcan la producción a sus países de origen o al mercado global. De todo este proceso se han beneficiado especuladores financieros, fondos de pensión y las grandes empresas alimentarias quienes presionan el precio de los alimentos en el mundo oca-

sionando una especulación alimentaria y una 'burbuja' en los precios de la tierra.

Han sido los fondos de pensión y otros fondos de capitales privados los que han venido comprando masivamente tierras en el mundo, son los únicos favorecidos de cambios en la legislación en materia de propiedad de la tierra y quienes, con el respaldo de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial (BM), presionan a los gobiernos para que efectúen dichos cambios. Esta dinámica principalmente se viene desarrollando en los países de América Latina, África y Asia con el objetivo de producir alimentos básicos, que controlados ahora por el sector privado, consolidan y expanden un nuevo agronegocio.

Los acaparadores de la tierra en pocos años han adquirido millones de hectáreas para producir cultivos alimentarios o de agrocombustibles de exportación. Según el BM, para el 2010 había alrededor de 50 millones de hectáreas acaparadas, la mayoría en África subsahariana, región que tiene la proporción de desnutridos más elevado a nivel mundial, con alrededor de un 30% de su población, equivalente según la FAO a 239 millones de personas³. Y que según el índice global del hambre en 2011 tienen los países con mayores niveles de hambre en el mundo: Burundi, República Democrática del Congo y Eritrea⁴.

Lo anterior se comprende si se tiene como referencia la discusión frente a la crisis alimentaria y la carestía de alimentos en el mercado mundial⁵, la cual ha conllevado a que grandes compañías y gobiernos estén buscando tierra en todo el mundo para producir alimentos. La Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO, estima que en el mundo hay cerca de 2.600 millones hectáreas aprovechables para la agricultura, que no están siendo utilizadas para cultivos. De

ellas, 900 millones están ubicadas en siete países: Brasil, República Democrática del Congo, Angola, Sudan, Argentina, Bolivia y Colombia⁶.

Este acaparamiento de tierras permite desarrollar varios proyectos no sólo para producción de alimentos para el consumo humano, sino también producción de forrajes para animales y agrocombustibles. Los principales cultivos son maíz, soya, palma aceitera y caña de azúcar, pero además de eso las adquisiciones de tierras están vinculadas a explotaciones forestales industriales, aprovechamiento y uso intensivo de agua, venta de áreas protegidas y de los recursos genéticos, proyectos minero energéticos, por no mencionar los mecanismos para compensar la emisión de carbono (por ejemplo, REDD⁷) y la mera especulación con el precio de la tierra.

Por todo esto, no es casualidad que el acaparamiento de tierras se esté desarrollando principalmente en países de África y América Latina, la disponibilidad que aún tienen esos países en materia de tierras y de fuentes de agua resultan muy atractivas a los inversionistas, pero además las condiciones sociopolíticas y jurídicas que los gobiernos de estos países brindan para atraer y darle seguridad a las inversiones agrícolas son tan favorables que inclusive van hasta el lamentable hecho de garantizar alimentos para otros países a costa del hambre de su población local.

³ <http://www.fao.org/news/story/es/item/45291/icode/>

⁴ <http://www.ifpri.org/node/8061>

⁵ Periódico Portafolio. "El mundo toma medidas por escasez de alimentos; se estudia posibilidad de restricciones a las exportaciones", 11 de enero de 2011.

⁶ DNP (2010) loc. cit.

⁷ Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación: El Programa UN-REDD pretende reducir la deforestación, atribuyendo a los bosques un valor monetario basado en su capacidad de almacenar carbono, y conseguir así la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, REDD puede conseguir que, a la larga, los países desarrollados paguen a los países en desarrollo para que reduzcan las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal.

Algunos datos aproximados de tierras acaparadas en América Latina

- Argentina: el 10% de su territorio nacional está en manos de extranjeros. Principalmente los italianos son dueños de la tierra rural en ese país.
- Uruguay: el 83% de la tierra del campo ha sido comprada por extranjeros
- Brasil: 4.5 millones de hectáreas
- Bolivia: 1 millón de hectáreas
- Paraguay: 13 millones de hectáreas



Mercado de Tierras

La política integral de tierras presentada por el Ministro de Agricultura, responde o encuentra su fundamento en un documento del Banco Mundial Colombia 2006-2010, una **ventana de oportunidad**, el tema central radica en lograr que la tierra se flexibilice, el Banco determina: “... *En el caso de los agricultores pequeños, hay vulnerabilidad en la tenencia de tierra que se deriva del conflicto armado y la falta de títulos de propiedad. En estas condiciones, hay pocas posibilidades para acceso de tierra a través del mercado, lo que obstaculiza su movilidad como factor de producción.* Como bien se expresa el uso eficiente de la tierra requiere condiciones que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad, de modo que la tierra pueda utilizarse en actividades más productivas y por usuarios más eficientes”.

Sin embargo se debe tener en cuenta que esta no es la primera vez que el Banco Mundial exige esta medida a los países, caso similar se dio en India en 1975, donde la articulación y el registro de tierras fueron los principales problemas para el establecimiento de un próspero “mercado de tierras”. Para combatirlos, ofrecieron un “paquete” que incluía la titulación, el relevamiento catastral y el registro para permitir las transacciones de venta de tierras de los productores “menos eficientes” para los “más eficientes” –según la terminología del Banco Mundial, esto genera “lucros máximos”– posteriormente en 1994 en Guatemala se privatizaron tierras públicas a través de un Fondo con su financiamiento, algo similar pasó en Sudáfrica cuando el gobierno implementó el mercadeo de tierras con programas del banco destinados a los agricultores de mayor poder adquisitivo, dando como resultado el desplazamiento de los campesinos y utilizando su mano de obra en las haciendas, deteniendo el proceso de reforma agraria; del mismo modo sucedió

en Tailandia, el acceso seguro a la tierra fue el argumento para la intervención del banco en la política agraria.

Como se observa, las exigencias son muy semejantes para el caso colombiano, se necesita entonces dinamizar el mercado de tierras, y esto solo lo pueden lograr si se tiene claridad en los títulos y formalización de la propiedad. No es gratuito que uno de los elementos centrales de la política integral de tierras anunciada por este Gobierno sea precisamente el de formalización de la propiedad, en principio a las víctimas, pero también enviando un mensaje a los inversionistas tanto nacionales y extranjeros, de que existe seguridad de la propiedad en el país para que puedan desarrollar sus negocios, recordemos también que esto hace parte de las cláusulas de los tratados de libre comercio y demás acuerdos de inversión, que requieren tener seguridad jurídica en la inversión, podríamos decir a costa de la inseguridad social de la propiedad.

La seguridad jurídica a la propiedad tiene como telón de fondo el mercado de tierras en Colombia, brindarle garantías a los inversionistas en materia de tenencia de la tierra para que estos puedan utilizarla en actividades “más productivas” y por usuarios más eficientes y por otro lado evidenciar que el titular tierras no es garantía alguna para que los pobladores rurales o campesinos, se puedan quedar en sus predios, sino que por el contrario y según los propios cálculos del actual gobierno, al no poder retornar el 10% de las víctimas de este país a sus lugares de origen, no les queda otra opción que vender, o incorporarse a grandes proyectos agroindustriales mediante el esquema de alianzas productivas.

Lo anterior se comprende si se tiene como referencia la discusión frente a la crisis alimentaria y la carestía de alimentos en el mercado mundial⁸, la cual ha con-

⁸ Periódico Portafolio. “El mundo toma medidas por escasez de alimentos; se estudia posibilidad de restricciones a las exportaciones”, 11 de enero de 2011.



llevado a que grandes compañías y gobiernos estén buscando tierra en todo el mundo para producir alimentos.

La FAO estima que en el mundo hay cerca 2.600'000.000 de hectáreas aprovechables para la agricultura, que no están siendo utilizadas para cultivos. De ellas, 900'000.000 están ubicadas en siete países: Brasil, República Democrática del Congo, Angola, Sudán, Argentina, Bolivia y Colombia⁹. Esto ayuda a explicar por qué el tema de la tierra ocupa un lugar tan importante para este gobierno.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se facilitaba el acceso a tierras a inversionistas colombianos y extranjeros para la puesta en marcha de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización, especialmente en regiones como la Altillanura y en los baldíos de la nación.

Según sentencia C-644 de 2012, la Corte Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 60, 61 y 62 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales permitían que tierras adquiridas por campesinos con subsidios del Incoder y baldíos adjudicados a colonos pasaran a manos de empresarios, para adelantar proyectos agropecuarios y forestales y que se adjudicaran baldíos en extensiones ilimitadas a empresas, mediante contratos diversos.

La Corte dijo que son artículos regresivos y están en contra del deber del estado de



promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios.

Finalmente el modelo promovido en el país en materia de tierras, profundizará mucho más la concentración de la propiedad en manos de grandes empresarios.

La visión que se promueve desde el gobierno a través del Ministerio de Agricultura privilegia la “flexibilización” del mercado de tierras, de modo que pueda utilizarse en actividades más productivas y por usuarios más “eficientes”; convirtiendo progresivamente a la agricultura de gran plantación en la única forma de producción en el campo, arrasando la agricultura y economía campesina.

Cambiar la visión de lo rural es imperioso, no se pueden desconocer los campesinos, no se puede anteponer el mercado y la producción a economías como la campesina. Requerimos una política que permita que los campesinos accedan a la tierra y puedan trabajar y vivir en ella de manera autónoma.✱

⁹ DNP (2010) loc. cit.



Políticas agrarias en Colombia. Una mirada desde el desarrollo legislativo

Milton Pérez Espitia¹



¹ Politólogo, Universidad Nacional de Colombia. Investigador independiente sobre temas de política agraria y desarrollo rural, sistemas y soberanía alimentaria, comunidades y territorio. Ha colaborado con el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos –ILSA– (mercados y economías campesinas), la Mesa Nacional de Unidad Agraria (Ley Agraria Alternativa) y el Observatorio Javeriano de Juventud (jóvenes y territorios campesinos).

Introducción

El propósito de esta disertación es demostrar que las políticas públicas agrarias adoptadas por el gobierno nacional (2010-2014) no generan un cambio en la estructura social rural, por el contrario, consolidan un modelo anticampesino y antialimentario. Se argumenta a partir del desarrollo legislativo adelantado por el gobierno, teniendo en cuenta una tendencia histórica y otra

global. Seguidamente, se analizan las dinámicas de la política agraria adelantada desde la Apertura (1990-actual) y sus consecuencias en la pérdida de comunidades, territorios y economías campesinas y étnicas, simultáneamente a la pérdida de soberanía alimentaria. Finalmente, se presenta la dinámica del gobierno actual para consolidar el modelo abusivo mediante unas normas que legalizan el despojo y la concentración de la riqueza social.

Perspectiva analítica

Una política pública puede abordarse de diferentes maneras. Ya sea desde el proceso mismo de la política pública² o por sus dinámicas institucionales³, presupuestales⁴ o legislativas. En esta disertación se abordarán las políticas públicas dirigidas al agro por la vía del desarrollo legislativo. Esto por cuanto en la coyuntura actual se está sometiendo a consulta previa una ley de desarrollo rural por parte del gobierno nacional.

Es importante tener en cuenta para el análisis de las políticas agrarias en Colombia que los lineamientos generales de la política actual no tienen nada de original, autónomo o propio. Por tanto –y por cuanto– no responden a los intereses y necesidades de los colombianos en general (p. e. soberanía territorial, alimentaria, energética) y de los campesinos en particular (p. e. reconocimiento positivo político, económico y cultural; estabilidad de la economía y la población campesina). Por el contrario, tales políticas responden a intereses y necesidades del mercado internacional en general (p. e. disposición de factores productivos, recursos naturales y fuerza de trabajo) y del capital en particular (acumulación y dominación).

Tendencia histórica

Históricamente se ha recurrido a la venta de los recursos naturales y del patrimonio colectivo para financiar a un gobierno y unas elites. Esto se rastrea en *la feria de los baldíos*, desde el siglo XIX hasta el año 1936, por la que se privatizaron tierras y recursos naturales para financiar el gobierno en quiebra, mediante leyes como la del 29 de septiembre de 1921 (para pagar a quienes sirvieron en la guerra de independencia) y la del 22 de mayo de 1926 (para pagar deuda externa).

Desde comienzos del siglo XX se ha venido configurando una estructura agraria que privilegia por un lado a un sector industrial capitalista (*vía farmer*) y por el otro a un sector latifundista (*vía junker*). Entre 1936 y 1961 se inició un *ordenamiento de los derechos de propiedad* en medio de un proceso de *colonización y modernización rural*, con leyes como la 200 de 1936 y la 135 de 1961 se pretendió generar una estructura rural capitalista. Esta pretensión fue respondida con una contrarreforma intensificada de 1970 hasta 1994 para mantener la estructura rural terrateniente, con el Pacto de Chicoral y las leyes 4 de 1973 y 6 de 1975.

Con la Apertura económica, desde la década de 1990, se ha pretendido generar una estructura rural capitalista empresarial (especialmente financiera) desde un enfoque de mercado (*vía leader*). Con la ley 160 de 1994 se abandona la reforma agraria para iniciar un mercado de tierras subsidiado, con un acceso condicionado mediante la aprobación de proyectos productivos sobre la lógica empresarial y con destino a la exportación.

A finales de la década de 1990 se emprende una política de atención a los efectos y consecuencias del conflicto armado, pero no a la atención de las causas del conflicto social, lo que termina por constituirse en una forma de legalización del despojo y vaciamiento del campo. Con la ley 387 de 1997 y los decretos 2552 del 2000, 2007 del 2001 y 250 del 2005 se reglamenta una política de atención al desplazamiento y saneamiento de la propiedad⁵.

Tendencia global

Las políticas agrarias en Colombia se pueden ubicar de acuerdo a intereses y necesidades de capitales transnacionales y del mercado internacional, para este caso el de tierras y alimentos⁶. Las

² Roth, André-Noël (2004) *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.

³ PNUD (2011) "Instituciones y política agraria", capítulo 10, en: *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH-PNUD, pp. 303-338.

⁴ López, Cecilia; Garnica, Juan & Campillo, Fabiola (2011) *La inversión pública en la agricultura*. Bogotá: OXFAM, pp. 53-66; PNUD, op. cit., 2011, pp. 315-317.

⁵ Machado, Absalón (2009) *La reforma rural. Una deuda social y política*. Bogotá: UNAL-FCE-CID.

⁶ BM (2007) *Informe de desarrollo mundial del 2008. Agricultura para el desarrollo*. Bogotá: Banco Mundial - Mayol Ediciones.



instituciones internacionales como BM, FAO, UNCTAD y FIDA, han desplegado una estrategia de promoción sobre la inversión privada en el sector agrícola⁷. También han intervenido directamente. La CIF del BM ya le ha concedido un préstamo de 35 millones de dólares en el 2010 a Mriya Agro Holding (Proyecto N° 28632) para “ampliar la superficie cultivada de 240.000 hectáreas a alrededor de 441.000 hectáreas en 2014”, y se espera uno a Calyx Agro Ltd. (Proyecto N° 29137) “para ampliar su producción agrícola y las actividades de desarrollo de la tierra en América del Sur”.

El Banco Europeo EBRD y la FAO proponen que ante la necesidad de una mayor producción de alimentos a nivel mundial se requiere un mayor aprovechamiento de los suelos aptos para la agricultura en el mundo. Ese crecimiento de la producción de alimentos y del espacio productivo sería liderado por las empresas privadas y facilitado por los gobiernos locales, ya que “la inversión privada responsable de todo el mundo [] puede fertilizar esta tierra con dinero, una vez que el ambiente para hacer negocios sea el correcto”⁸.

De acá que empresarios como Germán Efromovich se benefician de la especulación con la tierra, llegando a afirmar que “gracias a la valorización que ha tenido la tierra, haberla comprado ya es un negocio en sí mismo”, considerando como “negocios de futuro” a los agrocombustibles y los alimentos procesados y de exportación⁹, pues son dos de los bienes que más han aumentado en los precios internacionales debido a la especulación en las bolsas de valores y a que los insumos agrícolas están atados a los precios del petróleo¹⁰.

Algunas consecuencias de la continuidad de la política agraria

Una de las consecuencias de la política agraria adelantada en Colombia es

la *pérdida de comunidades, territorios y economías campesinas, indígenas y afrodescendientes*. Teniendo en cuenta que la población rural ha disminuido un 13% de 1980 a 2010¹¹ y de esa el 64% de la población rural ha sido empobrecida. En Colombia más de 5.2 millones de personas han sido desplazadas en los últimos 25 años de conflicto armado, un 75% de campesinos han sido despojados de sus tierras y un 83% ha perdido algún bien. Además, han sido abandonadas 6.6 millones de hectáreas entre 1980 y julio de 2010, sin contar la pérdida de territorios étnicos, y el 52,2% de la tierra está en las manos del 1,15% de propietarios¹².

Otra grave consecuencia es la *pérdida de soberanía alimentaria*. Colombia para el 2010 ha sido registrada como uno de los países en crisis que necesitan asistencia exterior para abastecerse de alimentos¹³. Peor aún, se indica que un 9% —más de 4 millones de personas— no se alimentan o se alimentan mal y un 13,7% de la población adulta padece obesidad¹⁴. Por otra parte, la tendencia de la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial entre 2002 y 2010 es negativa (siguiendo la dinámica de 1991 a 2001), pues ha mostrado una disminución en las exportaciones (de 4.3 a 3.9 millones de toneladas) y un aumento de las importaciones (de 6.1 a 8.8 millones de toneladas; entre 1991 y 2001 creció un 156,2%)¹⁵.

Política agraria gubernamental en marcha (2010...)

En la política agraria propuesta en el gobierno actual (2010-2014) se define al sector agropecuario como una “locomotora de crecimiento y empleo” por cuanto,

[] refleja nuestro deseo y compromiso de aprovechar la riqueza y el enorme potencial del campo colombiano para dar un verdadero salto económico y social en las zonas rurales del país a través de la generación de empleo formal y el desarrollo de

⁷ Esto puede corroborarse en <http://www.responsibleagroinvestment.org/rai/>

⁸ “Con hambre de inversiones” en: Wall Street Journal, Septiembre 6 de 2012.

⁹ “Los negocios de Efromovich” en: Revista Dinero Marzo 29 de 2011.

¹⁰ “El precio de los alimentos, una crisis provocada” en *razonpublica.com* Mayo 6 de 2011.

¹¹ Datos tomados del Banco Mundial.

¹² PNUD, *op. cit.*, 2011.

¹³ FAO (2010) *Perspectivas de cosechas y situación alimentaria* N° 4, Diciembre.

¹⁴ Datos tomados de FAO y OMS.

¹⁵ MADR (2011) *Perspectivas Agropecuarias*, Primer Semestre 2011.



emprendimientos exitosos. Considerando el incremento previsto de la demanda mundial de alimentos y las perspectivas de precios altos de commodities para las próximas décadas, sumado a las ventajas comparativas que tiene Colombia en este sector, es indudable que nos encontramos ante una oportunidad que no podemos desaprovechar. El paso siguiente será convertir estas ventajas comparativas del campo colombiano en ventajas competitivas, y de esta manera transitar hacia un sector agropecuario de talla mundial que conduzca a más empleo y menor pobreza para la población rural¹⁶.

En las próximas décadas se abre una ventana de oportunidad para el sector agropecuario colombiano como resultado del crecimiento esperado de la demanda de alimentos en todo el mundo, especialmente por parte de países altamente poblados y con fuerte dinamismo económico como China e India.

El campo colombiano tiene la oportunidad de convertirse en una despensa productiva para el mundo. Para tal fin, el sector agropecuario deberá transformarse en un sector más competitivo, productivo e innovador¹⁷.

Teniendo en cuenta lo anterior, la legislación del Gobierno actual (2010-2014) —que define la actividad y el desarrollo ru-

ral— empieza con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011) donde se indica un Plan de Inversiones que impulse las “locomotoras” lideradas por la iniciativa privada y señala además el orden de prioridades siendo la primera la minero-energética, seguidas por la agroindustrial, la infraestructura y la vivienda. Para esto se requeriría de un ordenamiento para la explotación y exportación de materias primas (reprimarización) y de eliminar los límites a la concentración de la tierra para “producciones estratégicas” (artículos 60, 61 y 62 declarados inconstitucionales Ley 1450 de 2011).

El ordenamiento que propone el Gobierno nacional no es distributivo, es decir, no busca una distribución y control social de la riqueza y los factores productivos. Por el contrario se propone un ordenamiento productivo del territorio atado a la lógica empresarial, la reprimarización y la acumulación de capital. Esto mediante la configuración del territorio en “macro-usos del suelo” según una definición arbitraria del potencial estratégico en cuanto a las necesidades del mercado internacional, para lo cual se disponen unas “locomotoras” que permitan el flujo económico de recursos, mercancías y capitales (ver cuadro).

Locomotoras	Macro uso del suelo	Potencial estratégico
Minero- energética e infraestructura	Energético	Minero
		Petrolero
		Eléctrico
Agroindustrial e infraestructura	Agroindustrial	Productos procesados y exportables (soja, frutales, cafés especiales, agrocombustibles, entre otros).
	Forestal y de conservación	Zonas de mitigación de la contaminación, mercados verdes y ecoturismo. Aprovechamiento económico de la biodiversidad.
Vivienda	Densificación poblacional	Trasladar fuerza de trabajo a centros urbanos o industriales para disposición de los grandes empresarios.

¹⁶ DNP (2011) *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá: DNP, p. 52.

¹⁷ DNP, *op. cit.*, 2011, p. 162.





El desarrollo legislativo sigue con normas sobre el ordenamiento territorial. La Ley 1454 de 2011 –o Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)– abre la puerta para que las entidades territoriales creen zonas de explotación de recursos y así poder adquirir financiación por su cuenta, constituyéndose en una forma de *feria de los recursos*. Esto debido a la mezquindad del gobierno central para con las entidades territoriales mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 sobre el Sistema General de Regalías, la Ley 1473 de 2011 por medio de la cual se establece una regla fiscal y el Acto Legislativo 03 de 2011 que establece el principio de “sostenibilidad fiscal”, configurándose como unos límites económicos a la garantía de derechos sociales de los colombianos.

Siguiendo la línea de atención a los efectos del conflicto armado y al saneamiento de tierras para el mercado se impone la Ley 1448 de 2011 –conocida como Ley de Víctimas– con la cual se garantizan los derechos económicos de los empresarios en lugar de los derechos sociales de las comunidades. Esto en cuanto al saneamiento de la propiedad mediante un proceso que no garantiza el retorno de la población desplazada pues no se consolida la restitución de lo despojado ya

que se establece la indemnización monetaria o simbólica dificultando la restitución material-territorial (p. e. los Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas y Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sólo consideran la restitución material ante violaciones cometidas desde el 1 enero de 1985 y la reparación simbólica antes de tal fecha).

En el marco legal descrito hasta el momento se ubica el Proyecto de Ley General Agraria y de Desarrollo Rural propuesto desde el gobierno nacional¹⁸. Sin que se conozca aun el texto final y definitivo, lo que es importante para no perder de vista es que se mantiene las tendencias históricas y globales de la política agraria en Colombia.

La lógica de la feria de recursos y el despojo de la riqueza permanece, esta vez legitimado mediante el llamado *enfoque territorial* y el ordenamiento económico-empresarial-productivista del territorio, la focalización de zonas en las *áreas de desarrollo rural*. Sobre todo con el establecimiento de seguridad jurídica al capital mediante acreditación de la propiedad privada con “todo acto administrativo o negocio jurídico” sin considerar debidamente la fabricación de escrituras falsas

¹⁸ El proyecto de Ley del Gobierno puede consultarse en <http://www.setianworks.net/indepazWeb/wp-content/uploads/2012/02/716-Proyecto-LEY-DE-TIERRAS-y-Desarrollo-Rural.2012.pdf>

o la legalización de tenencia irregular mediante el “saneamiento de la falsa tradición” y la modificación de la prescripción ordinaria sobre asuntos rurales, lo cual terminaría por legalizar el despojo; pero también reviviendo el derecho feudal que permite la tenencia sin propiedad mediante contratos de hasta 30 años —prorrogables por otro tanto— con *derechos de superficie y derechos de megaproyectos sobre baldíos*¹⁹.

La imposición de derechos y seguridad jurídica para la concentración de la riqueza se puede evidenciar con las “políticas para acrecentar la acumulación de capital”, el saneamiento de la propiedad y legalización de títulos, la protección a la inversión extranjera directa, el recorte de los resguardos de origen Colonia y Republicano, y el arrendamiento de predios restituidos por parte de los desplazados cuando hay un proyecto productivo y tenencia con buena fe exenta de culpa del empresario.

El predominio del sistema financiero, la industria y los empresarios se evidencia con la reducción del espacio de toman decisiones, primero en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) la cual no cuenta con presencia decisoria de las comunidades; segundo, en las bolsas de valores del mundo mediante la especulación de la producción de alimentos a futuro con los *commodities* agrarios, limitando la soberanía alimentaria a planes de seguridad alimentaria para los grupos étnicos; también mediante las zonas de desarrollo empresarial, el crédito para el acceso y adecuación de tierra y tecnología condicionado a la presentación de proyectos productivos, la asociatividad con empresarios o la oferta de productos y servicios rurales no agrícolas o no alimentarios.

Los incentivos al mercado de tierras, semillas, recursos y trabajo se definen se-

gún los productos y mercados de interés estratégico (procesados y exportables) y mediante el Programa DRE (anterior AIS) para la competitividad y la internacionalización. Se propone la adecuación de tierras para dinamizar el mercado de las mismas, la capacitación técnica para dinamizar el mercado laboral rural, la comercialización y derechos privados sobre todos los factores productivos, saberes y prácticas propias, recursos naturales y genéticos.

Finalmente, con la migración rural-urbana o de lo agroalimentario por cuenta propia a lo rural asalariado o no agrario, se va legitimando un vaciamiento del territorio a partir de la definición de improductividad de pequeñas escalas agroalimentarias (fincas de pancoger que venden sus excedentes en el mercado) y la reconversión productiva de las mismas según vocación de los usos del suelo, acompañadas con la amenaza de extinción del dominio y/o mediante las políticas de empleo rural no agrícola (en plantaciones de flores, agrocombustibles o agroindustrias) y con políticas de Vivienda de Interés Social (VIS) y programas de asistencia (p. e. Acción social) que promueven la urbanización.

Consideraciones finales

La política agraria del gobierno no tiene nada nuevo ni nada conveniente para los colombianos en general y los campesinos en particular. Mediante reduccionismos abusivos, como considerar de improductivos a los campesinos o de inadecuado el ordenamiento social del territorio emprendido por las comunidades asentadas, el Gobierno actual mantiene las tendencias históricas y globales de la política agraria impuesta en Colombia.

Con el análisis de la política agraria desplegada en Colombia se puede caracterizar 14 puntos clave que definen, determinan y condicionan el presente y futuro del desarrollo rural y social en el país²⁰:

¹⁹ Mondragón, Héctor (2012) “Diferencias claves entre dos proyectos de ley de tierras y desarrollo rural”, en Cuadernos Tierra y Justicia N° 16, *El derecho al campo: Un proyecto de ley que acoge la lucha y apuestas del mundo rural*.

²⁰ La misma conclusión puede encontrarse en otro trabajo, pero con un análisis comparativo frente al proyecto de la Mesa Nacional de Unidad Agraria en el Mandato Agrario, en Pérez, Milton (2012) “Neoliberalismo Rural. El caso de la Región Central de Colombia”, documento de trabajo preparado para los foros preparativos y el Primer Congreso Agrario en la Región Central de Colombia: por la Ruta de la Unidad Campesina y Popular.



1. Derechos a la acumulación del capital, liberalización del mercado y protección a la propiedad privada de grandes empresarios como los pilares fundamentales de desarrollo económico.
2. Mercado de alimentos donde no se trata de garantizar un derecho vital sino de permitir el acceso a unos bienes de consumo, por cuanto están limitados a quienes puedan pagarlos según el vaivén internacional de los precios en las bolsas de valores.
3. Acuerdos de libre comercio donde las garantías estatales (internas y externas) están en función de las grandes empresas en un modelo de competencia desleal para con los agentes de la producción nacional y la pequeña escala.
4. Mercado de tierras donde no hay límites a la concentración de la tierra, por cuanto se sanea la propiedad sobre la misma y se crean derechos para su explotación sin necesidad de su propiedad, de esa forma quienes tengan más dinero pueden explotar más tierras y recursos naturales y así acumular más capital.
5. Transformación y especialización agropecuaria y agroindustrial dirigida a satisfacer las demandas del mercado internacional y no los de la población colombiana.
6. Mercados Verdes y biodiversidad comercial donde se convierte en negocio todo aquello que se pueda comercializar, especialmente los recursos genéticos y naturales.
7. Declaración de ilegalidad y persecución a los cultivadores de coca, amapola y marihuana sin ofrecer garantías a sus derechos como colombianos y campesinos.
8. Comunidades étnicas como estorbo al progreso, a menos que se sometan al comercio de su cultura, su patrimonio genético y su saber ancestral.
9. Reconocimiento negativo del campesinado como atrasado (ineficiente o improductivo), fuerza de trabajo barata o proveedor de bienes y servicios no necesariamente alimentarios.
10. Reconocimiento negativo de la mujer como mano de obra barata y fácilmente explotable, con una alta exposición a condiciones nocivas y sin garantías sociales.
11. Territorialidad como espacios económicos estratégicos y empresariales (macro usos del suelo para las locomotoras: minero, petrolero y energético; agroindustrial y forestal comercial; infraestructura y urbanización).
12. Migración como traslado de fuerza de trabajo del campo a la ciudad (urbanización) o de lo agroalimentario por cuenta propia a lo agroindustrial como asalariado (formalización laboral rural).
13. Negación del conflicto social-rural y de la necesidad del cambio de la estructura agraria, por cuanto se atienden sólo las consecuencias del conflicto armado.
14. Asociatividad en condiciones desiguales por lo que se constituye en dominación de unas elites (financiera, empresarial, industrial y terrateniente) sobre los campesinos, pueblos y comunidades étnicas y trabajadores. 



Economía campesina y propuesta de país

Campaña por la Dignidad Campesina



La realidad del campo colombiano ha estado caracterizada por la alta concentración de la propiedad de la tierra, y esta es una de las principales características de la estructura rural del país. Según un reporte del Banco Mundial de 2003, el coeficiente gini era del 0,74, para el año 1974. En 1996 este subió a 0,81, y a inicios del 2000 se estableció alrededor de 0,85. Esto significa que el 1,6% de los grandes propietarios, según

el Informe de Desarrollo Humano, tienen el 28.5% de la tierra.

La apertura económica que se impuso en el año de 1992, significó la quiebra de gran parte de la economía campesina. Hasta la fecha hemos pasado de importar 7 mil toneladas de productos agropecuarios a 8 millones de toneladas en la actualidad, que con la firma de los TLCs con otros gobiernos de Estados Unidos, Europa y otros, agravará la situación.



Los productos agropecuarios se están importando de otros países, los cuales tienen subsidios para su producción por lo tanto estos llegan a precios bajos y de esta forma se desestima a quienes por años han sostenido la soberanía alimentaria y la identidad cultural de nuestros territorios y pueblos.

Tenencia de la tierra en el sector rural 2001

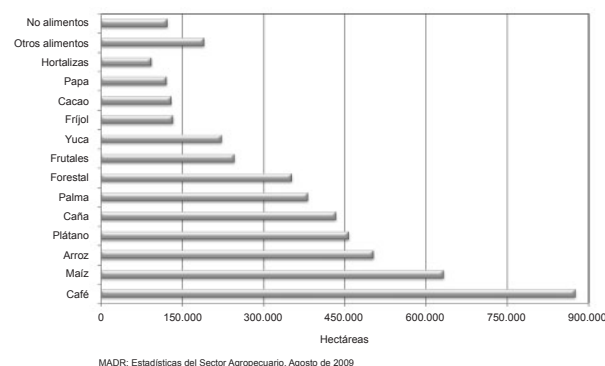
Este cuadro nos muestra como la tenencia de la tierra es cada vez mayor en pocos propietarios con un número cada vez más elevado de hectáreas.

Según datos del Ministerio de Agricultura, actualmente para actividades agrícolas se usan 4.9 millones de hectáreas a lo largo y ancho del país, cuando en un uso potencial de la tierra, Colombia tiene cerca de 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura. Por su parte, 38.6 millones de hectáreas son utilizadas para la ganadería y de estos, sólo en 5 millones de hectáreas se encuentran pastos mejorados. De estas, sólo 20 millones de hectáreas son aptas para la ganadería.

Rango Htas	Predios	%	Propietarios	%	Superficie	%
1-50	2.411.399	94.25	3.346.445	93.74	12.683.460	18.77
>50	147.204	5.75	223.426	6.26	54.892.954	81.23
1-100	2.491.176	97.36	3.462.288	97	18.148.421	27
>100	67.427	2.64	107.593	3	49.427.993	73
1-200	2.529.261	98.85	3.521.696	98.65	23.315.484	34.51
>200	29.342	1.15	48.212	1.35	44.260.931	65.49

Las plantaciones forestales, otro renglón de importancia para el país, ocupa una superficie de cerca de 350 mil hectáreas, cuando según cálculos de Minagricultura, el área potencial para cultivos para plantaciones forestales se calcula en 14 millones de hectáreas.

Con todo esto, vemos como según datos del 2009, una hectárea de agricultura generó 12.5 veces más valor que una hectárea en ganadería. En el cuadro a continuación encontramos los usos de la tierra para la agricultura:



Campesinos/as en el mundo entero también enfrentan problemas relacionados con la degradación de los recursos naturales y el cambio climático. Se calcula que el 90% de las tierras agrícolas del mundo están siendo usadas para la producción de monocultivos bajo un modelo de agricultura industrial.

Los impactos de este modelo de producción son desastrosos: entre los más notables se encuentran la alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y a plagas; la destrucción de la biodiversidad; la salinización de los suelos y la pérdida de fertilidad de los mismos; y el uso excesivo de agua y la contaminación y destrucción de las fuentes hídricas.

El último informe de la FAO sobre el estado de las tierras y el agua para la agricultura registra que 25% de los suelos del mundo se encuentran altamente degradados. Además, la agricultura industrial es responsable por 13,5% de las emisiones en CO2.

Los/as campesinos/as son también particularmente afectados por los efectos del cambio climático, tales como el aumento de sequías e inundaciones, las lluvias irregulares y los eventos climáticos extremos, la erosión de los suelos y la salinización de aguas subterráneas y de los suelos. Eso expone a la población rural a un riesgo aumentado de inseguridad alimentaria. (Vía Campesina).

En síntesis, las acciones que se señalan a continuación originan la problemática actual del campesinado:

- ✓ Se hace una política monetaria contraria al ingreso de los productores, por que es una política de control de la inflación que termina favoreciendo la importación de bienes agrícolas subsidiados en dumping a bajo precio, arruinando la producción nacional.
- ✓ Se hace una política cambiaria de libre flujo de capitales.
- ✓ Se hace una política de crédito que elimina el crédito de fomento y lo eleva a crédito comercial.
- ✓ Se eliminan la generalización de los programas de ciencia y tecnología y se privatizan.
- ✓ Se privatizan los programas de adecuación de tierras.
- ✓ Se eliminan los subsidios para adquisición de insumos.
- ✓ A la economía campesina comienza a dársele el trato de población vulnerable y asistencialista y no de productor.

No se hace la reforma agraria y por el contrario la ley 165 de 1994 comienza a introducir el concepto de mercado de tierras en lugar de reforma agraria.

Aportes de la cultura y la identidad campesina

El papel del campesinado es de suma importancia como una alternativa para superar las consecuencias de dejar en manos del libre mercado la responsabilidad de alimentar a la humanidad, lo que ha hecho que la concentración del mercado alimentario y su manejo como mercancía, sean los principales responsables del hambre en el mundo, con más de 923 millones de seres humanos padeciéndola. Algunos aportes de las economías campesinas a la soberanía alimentaria del país, son:

- a) Producir alimentos en zonas características de la topografía colombiana, de montañas y valles interandinos donde no son rentables grandes extensiones de cultivos mecanizados e industriales.
- b) Localización: los productores campesinos están diseminados por todo el país especialmente en la región central y en el sur del país, y están cerca a los puntos centrales de los mercados. Está localización cerca a los centros de consumo permite reducir los costos de transporte.
- c) Producción continua y regularizada.
- d) Producción en pequeñas cantidades. Los productores campesinos ofrecen pequeñas cantidades en los mercados, en cada oferta se entregan productos frescos, manteniendo un equilibrio con la demanda y evitando grandes procesos de almacenamiento y transformación.
- e) Variedad de productos: su producción se ajusta a las características de cada región y a las necesidades de los consumidores de los mercados, en muchas ocasiones teniendo en cuenta la vocación de la tierra o las condiciones culturales del campesinado, esta



variedad se debe a la localización en toda clase de climas.

- f) El campesinado es generador de fuerza de trabajo para todos los sectores de la economía. Independientemente de su magnitud es muy importante para la regulación y normalización del abastecimiento de alimentos del país.
- g) La economía campesina puede generar productos de agricultura permanente como el cacao, la palma de aceite, la caña, algunos frutales de exportación, y productos de producción no alimentaria. (Carlos Julián Corredor Currea. Ingeniero Agroindustrial Vicepresidente de FENACOA Comité de Interlocución Campesina y Comunal - CICC).
- h) Con la economía campesina es posible rescatar el valor cultural de las plantas y los saberes milenarios para fortalecer su uso ancestral y establecer medidas de control local, que eviten el uso de cultivos con fines de narcotráfico o usos que nos priven de su beneficios, con el fin de rescatar el saber de plantas medicinales para construir una autonomía de sistemas medicinales que confronten las multinacionales farmacéuticas.
- i) Es posible la construcción de un sistema económico propio que articule las diferentes dinámicas y experiencias de los pueblos y sectores, que promueva el autoabastecimiento y el fortalecimiento de las economías locales y las relaciones directas que vinculen a productores y consumidores.
- j) Es posible contribuir al enfriamiento del planeta.

POR ESTAS Y OTRAS RAZONES, EN LA CAMPAÑA LE APOSTAMOS A:

- Propender por el reconocimiento político y social del campesinado, contri-

buyendo a posicionar el sujeto campesino ante la sociedad colombiana.

- Propender por la permanencia a la tierra y el territorio.
- Revalidar, visibilizar y realzar la identidad campesina, así como de afrodescendientes y comunidades étnicas en la relación con la tierra y su función social en la producción de alimentos.
- Contribuir a la modificación de un patrón cultural que desvaloriza al campesino y a la campesina y sensibilizar a la población urbana sobre la Función social del campesino antes mencionada.
- Controvertir mensajes culturales que presentan al campesinado, a su cultura y a sus formas de economía como un lastre del pasado y como un grupo humano del que se debe prescindir en los modelos de economía y sociedad dominantes.
- Aportar a la construcción de alternativas al modelo del actual desarrollo rural basado en la reprimarización de la economía para su integración al mercado mundial, que promueve la minería, agrocombustibles, ganadería extensiva, monocultivos, empleo de semillas transgénicas y privatización de fuentes de agua, entre otros.
- Visibilizar los valores de la identidad campesina incluyendo las mujeres y las comunidades afrodescendientes, indígenas.

Organizaciones impulsoras de la Campaña:

Swissaid, Heks, Tdh Suiza, Tdh Alemania, ATI, Marcha mujeres campesinas, Fastenopfer, Synergia, Grupo semillas. ✨



Homenaje al campesino resistente: Fabián López, un libro abierto, un maestro, un amigo

Luis Humberto Cardona Artunduaga*



Fabián López Castillo nació en Obando, Municipio de Caloto, el 20 de enero de 1920. Llegó a Puerto Tejada en el año de 1928. Se casó a la edad de 25 años.

Hablar de él es hablar del campesino rebelde, del campesino que lucha por

mantener enhiesta la dignidad, la libertad y la independencia.

Tengo el orgullo personal de conocerlo desde mi infancia. Con él, como con los integrantes de su respetada familia, integrada por su infatigable esposa Doña Margot Cano (q.e.p.d.), a quien por cariño y aprecio siempre le dijimos doña Margarita —de sus labios recuerdo haberle oído decir que se la robó de un convento y que para convertirla en la compañera inseparable de su vida tuvo que pedir permiso a Roma—; y sus hijos Néstor, Amanda Lucía, Ana Nelía, Edgar Marino, Fabio y Martha Rocío (q.e.p.d.), con quienes me han unido y me unirán eternamente vínculos entrañables de amistad en las batallas cotidianas por el derecho a la existencia y a la alegría.

En el marco de esa añeja amistad, en algunas ocasiones hemos sido cómplices silenciosos; en algunas otras, privilegiadamente, hemos disfrutado y compartido la autoría de nobles ejecutorias en beneficio de los marginados de la Amada Tierra que nos vio nacer.

Fijada en mi memoria personal y familiar están aún los días idos, en los que lo vimos, en su oficio de constructor, levan-

* Profesor Universidad San Buenaventura (Cali).



tar y edificar espacios habitables; así lo recuerdo en mi inolvidable escuela de la primaria San Pedro Claver y en mi perdurable y hoy moribundo Colegio José Hilario López, rinconcitos estos donde en mi niñez y en mi adolescencia fabriqué mis primeros sueños y en los que encontré los mejores amigos de mi vida.

Fueron esos los primeros escenarios que nos permitieron atisbar y tener la premonición de encontrar en Fabián a un auténtico y buen servidor.

Igualmente perennes en nuestro recuerdo han quedado las imágenes en que día tras día, al amanecer y al atardecer, le vimos en su bicicleta ir y venir de la que siempre consideró como su segunda madre: su finca, su chacra, su gleba, en la que forjó el bienestar personal y el de los suyos, y en donde siempre encontró y conservó su ideario de libertad y de independencia frente a los poderosos, y desde donde los enfrentó con ánimo tesonero. En franca rebeldía, él persistentemente expresó: *“es mejor ser propietario que ser asalariado”*.

Ha estado ligado continuamente a la tierra, y sobre todo a aquella de la que nunca han podido expulsarlo, a pesar de los ingentes ardides y estratagemas empleados por los usurpadores y todo su séquito de timadores. En sus propias palabras ha dicho:

“Yo he sido un enamorado de la tierra; la tierra es la mujer más bonita, la que nunca se le va a uno, la única que no le ve la edad, la única que no le ve los hijos y entre más hijos tiene es mejor para ella, porque hay más quien la labore; y cuando uno ya está inerme y todo el mundo pregunta a qué horas es el entierro, ella dice: de mí naciste, de mí viviste y a mí vuelves, mis brazos están abiertos para recibirte”.

En la misma dirección, a manera de grajeos continúa diciendo:

- *“La tierra nunca lo desprecia a uno, de ella se vive y en ella se muere, es la prolongación de la existencia”*.
- *La tierra es la mejor riqueza que podemos tener: nos da todo, la comida, dónde dormir y dónde morir*.
- *“Si salgo de la tierra, ¿a dónde me voy?”*.
- *Para mí la tierra no tiene precio, porque en ella se siembra todo, se da todo*.
- *¿Qué puede haber por encima de la tierra?; por mucho que vuele y vuele, a la tierra tiene que llegar*.
- *¿Quién no come de la tierra?, ¿quién no duerme sobre la tierra?, ¿quién no se pone una camisa gracias a la tierra, si la tela la produce la tierra?*
- *El manjar más rico lo produce la tierra*.

Lo hemos visto también forcejear con los detentadores del poder como defensor de los derechos de los ciudadanos a educarse: en cuanta Asociación de Padres de familia podía estar, estaba; y desde ahí, se hacía escuchar.

En los canales legales de nuestra democracia siempre confió; quizá por eso, la vía epistolar fue su preferida para hacer prevalecer los derechos de los demás y evitar que éstos fueran conculcados: han sido innumerables, centenares, los memoriales, las cartas, las comunicaciones sobre problemáticas diversas afrontadas por nuestras comunidades, que envió y que llegaron a los despachos públicos en procura de la reivindicación de los derechos ajenos, pero también de los propios; en la misma ruta, ha deambulado por las dependencias oficiales, a cambio sólo de sentirse bien con su conciencia.

Fue iniciador en nuestro entrañable Puerto Tejada de la Asociación de Usuarios Campesinos, desde donde en la sin igual y valiosa compañía de inolvidables y entrañables compañeros, como Samuel Álvarez (q.e.p.d.), Luis Carlos Mina, Siméon Zapata (q.e.p.d.), Griseldino Guazá (entre otros muchos), tozudos como él, tomaron y tuvieron la inquebrantable decisión de defender los intereses de los



propietarios de la tierra, para resistir al embate del capital agroindustrial azucarero, que socarronamente llegó a estas prósperas tierras, particularmente desde la segunda mitad del siglo XX, y el que alebrestado por los acontecimientos acaecidos en el mercado mundial azucarero, constreñiría desde entonces y para siempre la apacible vida local y regional, así como su economía y su cultura.

A tono con lo anterior, en sus propias palabras ha relatado:

“Da la casualidad que el asunto del INCORA a mí me tocó con Lleras Restrepo. Fui el primero en traer el INCORA aquí, a esta zona y que nos dieran títulos. Tal vez fue por el conocimiento que yo ya tenía, porque yo vivía en Popayán también. Ahí me conocí el asunto del INCORA y lo logré traer, porque yo hice dar títulos. Yo fui el primero que tuve título allí en Obando. Les hice titular a toda la gente desde la orilla del Hato hasta Guachené, hasta donde más se pudo. Nosotros teníamos 40 plazas y de ahí han ido saliendo, pero trabajábamos sin papeles y nadie nos lo quitaba. Yo fui de los beneficiados en tener mi título”.

Desde allí, fue sin par su lucha contra la desaparecida Caja Agraria, que como institución del estado, en cabeza de funcionarios de ingrata recordación, se alió con los usurpadores venidos de tierras lejanas de la nuestra, en su calculada tarea de expoliar a los campesinos no sólo en el Norte del Cauca, sino en todo el Departamento.

Expresado por él mismo, manifiesta que,

“La Caja Agraria sirvió de llave para quitarle la tierra a la gente, la empobrecieron y la esclavizaron. La esclavitud moderna, es que la gente no tiene con qué vivir”.

Múltiples son también los testimonios de su ardua lucha de resistencia campesina desde la Federación Nacional de Cacao-

teros, en la que acompañado por uno de los mejores conocedores sobre Cacao en Colombia, don Antonio Macías, supo defender los intereses de los agobiados campesinos productores del mejor cacao del mundo, que con dolor veían llegar el crepúsculo de esa producción, cercada, asediada y asesinada por el monstruo verde de la caña de azúcar.

Testimonial, categórica y nostálgicamente asevera que,

“La caña acabó con todo, con el medio ambiente, con los animales. Las fincas ya no producen como producían por las fumigaciones. La caña para los ricos fue bueno, pero para la vida independiente no”.

Lapidariamente reconoció en este hecho, los mecanismos extraeconómicos empleados por propietarios de los ingenios azucareros, para estrangular la producción campesina, a la que él ha concedido un valor sin parangón y a la que denodadamente, a su manera, ha defendido sin claudicar. En su singular y coloquial sabiduría firmemente asegura que,

- *“El campesino es el hombre más importante, porque nadie vive sin el campesino.”*
- *“El campesino debe valorizarse para saber cuánto valen los demás.”*
- *“Si la tierra no da nada ¿de dónde se come?”*
- *“Todo el mundo vive del campesino, del cielo no cae nada”.*

Magistralmente ha intuido la dependencia del hombre con respecto a la naturaleza, sobre la que descansa el sustento material de los seres humanos, en cuya producción es el campesino la figura preponderante. En tal sentido continúa testificando:

- *“Yo puedo tener una cantidad de conocimientos, pero de ellos no puedo llenarme el estómago. En la casa tengo una cantidad de diplomas, pero de eso no se come nada; ¿qué*





me gano con los conocimientos, si con eso no se le echa nada a la olla? El que no sabe nada, también vive”.

Como batallador perenne, lamenta que el campesinado norte-caucano haya periclitado sin mucho esfuerzo ante el avance avasallador de la agroindustria cañera, que en su voraz sed de suelo cultivable, arrasó con la finca tradicional sobre la que gravitaba la base económica de la región. En torno a ello, así habla Fabián:

“Alrededor de la finca mía, había fincas de campesinos agricultores; la mayoría se enamoraron de la caña, salieron de la tierra y se volvieron jornaleros. Hoy en día hay una pobreza aterradora en este pueblo, cuando antes era un pueblo de ricos. Todo esto eran fincas, cañadas. Aquí no se usaba sino la caña de uno chuparse y lo demás era puro ganado.

Nosotros hacíamos nuestro café con caña, con guarapo. Teníamos trapiches de mano, para sacar el guarapo, porque los ricos... ricos que yo he visto ha sido aquí, el negro rico no ha habido en otra parte. En mi casa y en mi finca teníamos caballerizas.

Yo vivía en Obando en lo que era de mi abuela. Esa tierra no nos costó nada, nos la dio el estado, porque eran tierras del estado. Nosotros teníamos 40 plazas, pero los hermanos fueron saliendo de ellas y se enamoraron de la plata”.

Y con nostalgia sigue recordando aquella otrora floreciente economía local:

“Todo esto eran fincas; caña no, sino potreros, ganado, porque por aquí no había caña sino potreros y ganado, y muchas haciendas. Aquí venían los barcos. Hubo barcos para llevar guadua, para llevar en el mercado las remesas, el plátano, todo eso. Y el cacao se llevaba a Juanchito en barco”.

Con esta nostálgica evocación, Fabián López nos recuerda cómo nuestro devenir económico y cultural, estuvo ligado, desde momentos tempraneros de nuestra historia local, con la ciudad de Cali, urbe Vallecaucana cuyo desarrollo económico y urbano, mucho le debe a la economía campesina del Norte del Cauca, que por largo tiempo se constituyó en su despensa.

Sólo basta recordar que el primer tranvía que se construyó en Cali, se trazó entre Puerto Mallarino y la antigua Galería del Calvario ubicada en la zona central de esa ciudad, con el fin de transportar los importantes excedentes comerciales producidos en la región norte-caucana que por los ríos Palo y Cauca, en barcos de pequeño calado, fluían de manera abundante y permanente hacia ella.

Es este un testimonio fehaciente que muestra que no de manera caprichosa nuestra idiosincrasia ha estado articulada a la capital del Departamento del Valle

del Cauca, más que a Popayán, ciudad esta a la que sólo nos vincula una historia ominosa y de sometimiento en contra de nuestros pobladores. No es este un antojo de la historia, sino una decisión consciente de una población que difícilmente podrá olvidar el lúgubre y oprobioso pasado de discriminación y avasallamiento impuesto por hidalgos hijos de abolengo payanés. Dentro de esta lógica inexorable de la historia, Fabián López es un epítome insigne de esta actitud de rechazo y desconfianza expresados por nuestro pobladores.

Fabián Lopez siempre fue alérgico a desempeñar cargos oficiales y por tanto a los alamares del poder; persistentemente declaraba que *“cuando uno tiene la boca llena no puede hablar”*.

Más allá de lo anecdótico de esta afirmación, se encuentra la actitud de alguien que jamás ha querido hipotecar su poder de opinión y su palabra.

El único cargo que aceptaba sin regodeos era el que le asignaban los ciudadanos, para que los representara ante quien correspondiera, cada vez que avizoraban cualquier conato que pudiera significar la conculcación de sus derechos.

Sin obcecadas posiciones, en sus labios la palabra invariablemente ha estado redimida de cualquier atadura, pues su única atadura ha sido el preclaro respeto por el otro y su amor por la tierra, aquella que heredó de sus padres y abuelos y a la que jamás ha renunciado, y de la que sólo la muerte podrá separarlo. De esta manera, Fabián sigue hablándonos y repitiéndonos con resaltado acento:

- *“Esta finca no la cambio por nada.*
- *¿Qué me gano con vender mi finca, si lo que necesito es comer?*
- *Aunque me acosen demasiado estos señores (refiriéndose a los ingenios azucareros) yo no saldré de aquí,*

pues yo nunca creo que valga más echarme cualquier peso al bolsillo, que tener en qué entretenerme, que tener a dónde ir.

- *Para mí la felicidad más grande es venirme para mi finca, aquí nadie me marca la hora, la finca me da amor, me da la vida, lo que me produce. De eso vivo yo.*
- *Mi mujer se fue, mis padres se fueron, pero aquí está la tierra”.*

En su obsesión por la tierra, la asimiló a las mujeres, depositando en ellas, pero sobre todo en la mujer campesina, el filón poético que también ha caracterizado su vida:

“Uno nace de mujer, vive de la mujer, y cuando nace, ya está la leche en la mujer para sostenerlo; por eso, cuando Dios hizo la mujer la hizo con todas las de la ley, la hizo un domingo por la tarde que estaba bien desocupado a orillas del río Jordán, al lado de un árbol frondoso, y por esas circunstancias les hizo los ojos como las piedras de río, unas negras y otras blancas, su cabello como la brisa; al cabello le sigue, la piel suave como el agua, y es por esa circunstancia que la piel es suave como el agua, los senos se los hizo como las frutas, las frutas para alimentar las aves y al transeúnte, y los senos para alimentarlo a uno, por eso las hizo. La mujer campesina es la flor de la existencia, porque con su forma de vivir cría los hijos, sostiene el hogar, la comida de sus hijos, de su esposo; si no hay mujer, no hay nada. Sin la mujer no se puede prolongar uno”.

En un mensaje teñido de desesperanza por las transformaciones económicas y sociales, que sobre todo en los últimos sesenta años cambiaron el panorama democrático de la generación de riqueza en Puerto Tejada y el Norte del Cauca, y que han conducido a un modelo económico típico de enclave, concentrador, empobrecedor y generador de crecientes desigualdades, Fabián López, premoni-



toriamente ha sentenciado y avizado el incierto futuro que se cierne sobre nuestra región:

“El futuro viene muy triste si no hay un gobierno que mire hacia abajo, porque ya lo matan a usted por nada; los ricos quieren acabar con los pobres, para vivir solamente ellos; la única forma en que los jóvenes pueden ser independientes es teniendo una finca. En ella, todo lo que uno siembra se vende, uno come y le da de comer a los demás; que cultiven la tierra, que siembren cacao, que no siembren coca, porque eso no lo respalda el gobierno; en cambio, a la finca sí. Que ayuden al campesino, que no lo acaben como lo hizo la Caja Agraria”.

La vida de Fabián López es un libro abierto para quienes hemos tenido el privilegio de compartir de cerca con él y para todas las generaciones que vendrán. Sus ejecutorias y lecciones nos enseñan que si en nuestro Amado Puerto Tejada no nos preocupamos por conocer su historia, jamás será posible entender cuánto tuvimos y cuánto hemos perdido, ni tampoco, cuánto tenemos que defender, a causa de un equivocada idea de progreso, que sólo tiene en cuenta el resultado para las empresas y sus accionistas, reflejado en los balances y los estados de pérdidas y ganancias, en una alocada carrera de acumulación beneficiando a unos pocos y excluyendo a las mayorías, que día a día caen en el abismo de una vida sin ilusiones.

Con sorpresa y perplejidad me he enterado que una de la tantas bandas delincuenciales que con infortunio hoy pululan en nuestro terruño, se autodenomina *los sin futuro*, denominación que quizá se sustenta en la exclusión y la desesperanza.

Yo estoy seguro de que esta dura realidad ni a Fabián López, ni a ninguno de los que hoy estamos aquí, rindiéndole este merecido y tardío homenaje, se nos ocurrió imaginar jamás, pues siempre nos asistieron el sueño y la esperanza de un Puerto Tejada diferente.

Con profundo sentimiento y dolor somos testigos de que su escenario se torna crecientemente lúgubre y gris.

Por las inequívocas evidencias, pareciera que esto, poco o nada importa a los responsables de toda esta indignación acumulada, pues cuando de ignotos lugares llegaron aquí, tuvieron la suficiente seguridad de dejar encerrada en casa su conciencia.

Porque estamos seguros de que Fabián López pudo en el pasado disfrutar de un municipio vivible y habitable, que ha vivido como su razón y su sabiduría le han indicado, alejado de todo acto extraño a las normas que garantizan nuestra fraternidad y convivencia; por las enseñanzas de él aprendidas en su irrefrenable deseo de libertad y dignidad; compartiendo con él, que *“lo más importante es la trilogía compuesta por la tierra, la mujer y el conocimiento”*; con mi agradecimiento salido del corazón y de mi alma, debo cerrar esta reflexión con un categórico veredicto, brotado de lo más profundo de las convicciones personales del extraordinario hombre que hoy homenajeamos:

“Si me llegara la muerte en el momento menos pensado como debe de llegar, puedo morir y seguir viviendo, porque los hombres, por lo que hacemos morimos, y seguimos existiendo”.

